ADENDA Nº 2
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA
FGN-REC-IPSE-0058-2026

La Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero, requiere contratar: "*PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, FIJA Y MÓVIL, MEDIANTE EL USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y PERSONAL UNIFORMADO, CON Y SIN ARMAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS QUE LABORAN E INGRESAN A LAS INSTALACIONES, AL IGUAL QUE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES (FEAB), EN LA REGIONAL EJE CAFETERO, CONFORMADA POR LAS SECCIONALES: I) RISARALDA, II) CALDAS, III) QUINDÍO Y IV) CHOCO*"

En cumplimiento del **Artículo 2.2.1.1.2.2.1.** ***Modificación de los pliegos de condiciones*** del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo las observaciones al pliego de condiciones definitivo, la Fiscalía modifica los documentos del complemento del pliego de condiciones, así:

1. El documento denominado "Estudio del sector Eje Cafetero final", quedará así:

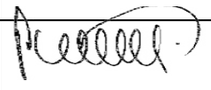
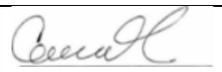
   "**Estudio del sector Eje Cafetero 11-11-2026 final – adenda**"

2. El cuadro en Excel denominado "ESTUDIO DEL SECTOR EJE CAFETERO VIGILANCIA 30-10-2026 – FINAL", quedará así:

   "**ESTUDIO DEL SECTOR EJE CAFETERO VIGILANCIA 11-11-2026 – FINAL - ADENDA**"

Los documentos en mención se publican por separado y establecen el nuevo techo como valor máximo a consignarse en el Anexo 4 – Propuesta económica, respecto a los medios tecnológicos (**$422.037.588 =**).

Dada en Pereira Risaralda, a los once (11) días del mes de noviembre de 2026.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó:	Sandra Milena Manrique Solarte – Subdirectora Regional		11/11/2026
Revisó:	Carlos Andres Montes Gonzalez – Apoyo Jurídico		11/11/2026
Proyectó:	Jesús María Chaux Hernández – Gestión Contractual		11/11/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

FGN-REC-IPSE-0058-2026

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO
Coordinación Regional de Gestión Contractual
Avenida 30 de Agosto Nº 87–363, Pereira – Código Postal 66001
www.fiscalia.gov.co